

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 019

Fecha Estado: 08/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300120150120400	Ejecutivo Conexo	ANDRES FAJARDO VALDERRAMA	LINA MARIA RESTREPO BOTERO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	07/02/2022		
05001310300120150120400	Ejecutivo Conexo	ANDRES FAJARDO VALDERRAMA	LINA MARIA RESTREPO BOTERO	Auto cumplase lo resuelto por el superior SEGÚN SENTENCIA ESCRITURAL DEL 12 DE ABRIL DEL 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CONTRATO NO CUMPLIDO Y SE ORDENA LEVANTAR LAS MEDIDAS CUATELARES OFÍCIESE EN TAL SENTIDO	07/02/2022		
05001310300120210032400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARIA CLEMENCIA RESTREPO LOPEZ	Auto corre traslado DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	07/02/2022		
05001310300120210043300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JHON JAIRO JIMÉNEZ CASTAÑEDA	Auto inadmite demanda EXIGE REQUISITOS POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS SO PENA DE SER RECHAZADA LA DEMANDA	07/02/2022		
05001310300120210044000	Verbal	ERIKA TATIANA PINEDA CASTAÑEDA	MU MECANICOS UNIDOS S.A.S	Auto inadmite demanda EXIGE REQUISITOS POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS SO PENA DE SER RECHAZADA LA DEMANDA	07/02/2022		
05001310300120210048500	Verbal	SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA	PARQUE RESIDENCIAL TULIPANES ETAPA 1 P.H	Auto inadmite demanda EXIGE REQUISITOS POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS SO PENA DE SER RECHAZADA LA DEMANDA	07/02/2022		
05001310300120220002300	Tutelas	MONICA PIEDAD CARO PARRA	UEARIV	Sentencia tutela primera instancia SE DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL - POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE INDICÓ EN EL ENCABEZADO DEL AUTO 2021-00023 CUANDO EN REALIDAD ES 2022-00023	07/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAVID ANDRÉS CARDONA FERNÁNDEZ
SECRETARIO (A)